



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 SET. 2008

RES. H. N° 1087-08

Expte. N° 4.686/08

VISTO:

La presentación realizada por el Prof. Alejandro Ahuerma, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, en la que solicita autorización para implementación de un "Taller de Fotografía en Blanco y Negro", como actividad extracurricular durante el 2do. cuatrimestre del presente período lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta realizada menciona que dicho curso está destinado a estudiantes de 2do y 3er año de la mencionada Carrera, para que los mismos cuenten con la posibilidad de afianzar y complementar los conocimientos y la práctica desarrollada desde la cátedra de Teoría y Práctica de la Fotografía en el 1er año;

Que asimismo eleva el programa correspondiente y la modalidad de cursado y evaluación del taller propuestos;

Que la propuesta realizada cuenta con el aval de la Comisión de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

Que en consideración de la nota presentada el Consejo Directivo aprobó la moción presentada autorizando su realización;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 02-09-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación de "TALLER DE FOTOGRAFIA EN BLANCO Y NEGRO" como actividad extracurricular destinada a estudiantes de 2do y 3er año de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, el que estará a cargo de los Prof. Alejandro Ahuerma y Facundo Larroux, el que dictará bajo los siguientes lineamientos:

- Duración: 2do cuatrimestre de 2008 - 4 hs. teóricas y 6 hs. prácticas
- Cupo de admisión: 50 alumnos
- Aprobación: mediante la evaluación de los resultados obtenidos en trabajo de campo
- Certificados: a quienes logren los objetivos propuestos por el docente responsable del Taller





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°: 1087-08

ARTICULO 2°.- APROBAR el programa presentado, con el cual se desarrollará el Taller autorizado.

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a los docentes responsables, Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable y Departamento Alumnos..

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Ing. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.